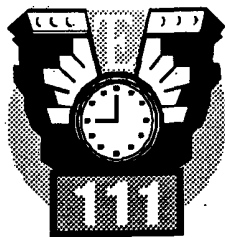


EL



TELÉ

DECANO DE LA PRENSA

Edición No. 40414

Guayaquil, Ecuador - sábado 28 de octubre

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO - INCOMANO - S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO - INCOMANO - S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005389 el 05 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 17.571 el 3 de octubre de 1995.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Helga Karina Cedeño Crespín, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la presente compañía, es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive."

Guayaquil, 23 de octubre de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28/10/1995